

OTHO-FHP2-011-144-10-21

My A, Recivido su carta del Vm, con el m^o
quito, por las noticias, q me da de su salud, y la de
el Sr. D. N. B. a cuyas ordenes suplico a Vm, me
ponga; quedando yo siempre a sus ordenes con la
mas entera salud;

No se, como no a recivido Vm, Carta mia, pues
le tengo escrito todas las baliyas, menos la pa
usada; y ahora pongo en noticia del Vm, como
el M. Merced, pasado, sepp en la Camara el
privilegio de esa Provin^a; y mandaron se
mediesen los despachos; q se quedan ejecutan,
y en sacando los partixe en derecho a esta
Ciu. pues hauiendo comunicado con el
Conde de la estrella si lo manifestaria en Yalla
dolid; me a respondido; q de ninguna de las
maneras pue, los decretos de su Mag^a; pasados
a la camara, seponen luego en planta sin
q oya necesidad de manifestarlos; a tribunal
ninguno inferior; q es lo que me es preciso a Vm
ayudado de Dios M. y Julio 23 de 1708

El M. Merced
Joseph San de
Cristobal de Navarrete

El M. Merced
Cristobal de Navarrete

Haviendose enterado El Rey de todo
 lo q. Vs. Congressu en carta de 8. del
 cor^{te}. Esgera S. M^g. la noticia que
 Vs. ofiere de lo q. resultare de la
 Junta q. dize S. ha de tener ese
 señorio sobre los Valim^{tos}. de Patro-
 natos de uos, todas y demas ofi-
 zis de uiendo yo dexar a Vs. que
 haviendose puesto ya cor^{te}. la
 gracia concedida ala Provin.
 de Hama de Privilegio que p^ora
 la de Guipuzcoa lo quedando mil
 doblones q. deve entrepar de las
 fabricas; y que a D. Joseph de Lara-
 ms representare a plique de ella
 lo que fuere produciendo

Indulto de la Navio & Comex.

D. J. e. N. m. d. e. Comederos.

16.8 de Julio de 1708 = J. Joseph

Guinaldo = señor J. Pique

San. de Salvador.